

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Líder de Política: SUBSECRETARIA GENERAL







Contenido

| INTF | RODUCCIÓN3 | |
|------|--|-----|
| 1. | OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 3 | 1 |
| | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITA HACIENDA3 | |
| | OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA DRMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA4 | |
| 3. | ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN4 | |
| 4. | COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN4 | |
| 5. | PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACI 4 | ÓN. |
| 6. | DOCUMENTOS DE REFERENCIA | , |







INTRODUCCIÓN.

La Secretaria Distrital de Hacienda – SDH, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, articulo 1, el cual adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el siguiente artículo: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Por lo anterior la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Resolución No. SHD-000014 del 29 de enero de 2019, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad y dictó las disposiciones para su funcionamiento. Que, en cumplimiento de la citada normativa del orden nacional, el Distrito Capital expidió el Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones", y adoptó el Sistema de Gestión de qué trata el artículo 2.2.22.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Que el artículo 4 del Decreto Distrital 807 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.22.1.5 del Decreto 1083 de 2015, señala que "El Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información. (...)"

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 807 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.22.3.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG como "(...) el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio".

Teniendo en cuenta lo anterior, conforma el presente documento dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, actualizando el Plan de implementación de Seguridad y Privacidad de la Información al interior de la Secretaria Distrital de Hacienda, aprobado mediante acta de la sesión del 27 de enero de 2022de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Establecer las actividades que están contempladas en Seguridad y Privacidad de la Información, alineadas con la NTC/IEC ISO 27001:2013, la Política de Seguridad Digital y Continuidad del servicio, de la Secretaria de Hacienda Distrital.

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

La Secretaria Distrital de Hacienda, mediante la adopción e implementación del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y no repudio de la información que circula en el mapa de procesos, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales previniendo así incidentes y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, propendiendo así por el acceso, uso efectivo y apropiación masiva

www.shd.gov.co





de las TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

- 1. Definir, reformular y formalizar los elementos normativos sobre los temas de protección de la información.
- 2. Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y continuidad de la operación de manera integral.
- 3. Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- 4. Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad, continuidad y no repudio de la información del de la Secretaria Distrital de Hacienda.
- 5. Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información tanto física como digital en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.
- 6. Generar conciencia para el cambio organizacional requerido para la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la Información como eje transversal de la Secretaria Distrital de Hacienda.
- 7. Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.

3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Aplica a todos los niveles de la Secretaria Distrital de Hacienda, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las que la Secretaria Distrital de Hacienda compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los Entes de Control, Entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación. Así mismo, esta lo dispuesto en este documento y su implementación aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por el de la Secretaria Distrital de Hacienda, sin importar el medio, formato, presentación o lugar en el cual se encuentre.

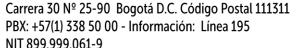
4. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las funciones del comité de Seguridad de la Información son tratadas a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad creado mediante Resolución No. SHD-000014 del 29 de enero de 2019.

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El Plan de implementación para la dimensión de Seguridad y Privacidad de la Información comprende el desarrollo de las siguientes actividades para la vigencia 2022.

www.shd.gov.co







| PLAN DE IMPLI | EMENTACIÓN DEL MOD | ELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD | DE LA INFORM | | |
|--|--|---|---------------------|----------------------------------|----------------|
| Gestión | Actividades | Tareas | Área responsable | Fechas Programación Tareas | |
| | | | | Fecha Inicio | Fecha Final |
| | Actualización de los riesgos de seguridad digital para la vigencia | Acompañar los procesos institucionales en la identificación, valoración, evaluación y formulación de planes de tratamiento de riesgo de seguridad digital | Riesgos / SI | ene-22 | dic-22 |
| Gestión de Riesgos | Publicación de Activos de Información y el registros activos de información ley 1712 | Validar y aceptar los activos de información para su publicación en repositorio de la SHD, por cada líder de proceso. | Riesgos / SI | ene-22 | dic-22 |
| | Seguimiento a la implementación de planes de tratamiento de riesgos | Acompañar a la Oficina Control y Análisis de Riesgos en el seguimiento a la implementación de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad digital que adopten los procesos | Riesgos / SI | ene-22 | dic-22 |
| | Gestión de eventos e incidentes de seguridad | Acompañar a la DIT en la gestión, evaluación e implementación de acciones de respuesta frente a eventos e incidentes de seguridad de la información | DIT / SI | ene-22 | dic-22 |
| | Análisis de vulnerabilidades de plataforma tecnológica | Realizar análisis de vulnerabilidades sobre los componentes de infraestructura tecnológica y de servicios de la Entidad | DIT / SI | ene-22 | dic-22 |
| Seguridad operativa | Seguridad sobre sitios web con información disponible al ciudadano | Identificar vulnerabilidades sobre los sitios web institucionales y formular planes de mejoramiento para realizar su tratamiento | DIT / SI | jul-22 | dic-22 |
| | Ingeniería social | Apoyar el desarrollo de pruebas de ingeniería social para evaluar el nivel de conciencia en seguridad de la información de los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Entidad | SI | jul-22 | dic-22 |
| | Seguridad de la Documentación generada en los procesos | Controles de seguridad sobre la información gestionada (carpetas compartidas, plataforma Office 365) | DIT / SI | ene-22 | jun-22 |
| Soguridad da | Seguridad sobre el sistema de información BOGDATA | Apoyar el diseño e implementación de lineamientos y controles que mejoren los niveles de seguridad de sistemas de información | DIT / SI | ene-22 | dic-22 |
| Seguridad de Aplicaciones de procesamiento de información de las plataformas | Manuales de seguridad para protección de datos personales y aplicaciones misionales | Apoyar el diseño y adopción de procedimientos de protección de datos personales para los procesos institucionales y sistemas de información misionales que realicen tratamiento de datos personales | DIT / SI | ene-22 | dic-22 |
| estratégicas | Mejoramiento de roles y privilegios sobre las aplicaciones y servicios informáticos | Apoyar las actividades de identificación, mejoramiento e implementación de roles de seguridad para los servicios de información de la entidad | DIT / SI | ene-22 | dic-22 |

www.shd.gov.co





| | Políticas de seguridad de la información | Elaborar contenidos de sensibilización y divulgación de los componentes del sistema de gestión de seguridad de la información institucional y apoyar su publicación en la intranet Institucional | Comunicacio nes / SI / DIT | ene-22 | dic-22 |
|---|---|---|--|--------|--------|
| Sensibilización | Sensibilización contratistas | Realizar sesiones de sensibilización sobre seguridad de la información y controles del sistema de gestión de seguridad de la información institucional para el equipo de contratistas de la Entidad | DIT / Riesgos / TH / Comunicacio nes | ene-22 | dic-22 |
| | Reinducción e inducción de funcionarios | Apoyar las actividades de inducción y reinducción de los funcionarios de la entidad con charlas en materia de seguridad de la información, protección de datos personales y controles del sistema de gestión de seguridad de la información | DIT / Riesgos / TH / Comunicacio nes | ene-22 | dic-22 |
| Acciones correctivas y Notas de mejoras SGSI | Reporte del estado de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora de las auditorias realizadas en SI | Implementar el plan de mejora de las NO conformidades encontradas en la auditoria de seguridad de la información | DTI / SI / áreas funcionales | ene-22 | dic-22 |
| | Revisión Manual Políticas de Seguridad de la Información y Resolución de Seguridad de la Información | Actualizar Manual Políticas de Seguridad de la Información y Resolución de Seguridad de la Información. | DIT / Riesgos / TH / Comunicacio nes | ene-22 | dic-22 |
| | Gestión de la | Realizar la actualización del documento de contexto de seguridad de la información institucional | DIT / Riesgos / TH / Comunicacio nes | ene-22 | abr-22 |
| Planeación | | Apoyar el diseño de lineamientos y controles que mejoren los niveles de seguridad de los repositorios de información | DIT / Riesgos / TH / Comunicacio nes | ene-22 | dic-22 |
| | | Elaborar y actualizar los documentos del sistema de gestión de seguridad de la información requeridos por la Norma ISO 27001 y el modelo de seguridad y privacidad de la Información recomendado por el Ministerio TIC | DIT / Riesgos / TH / Comunicacio nes | ene-22 | dic-22 |
| | Medición del desempeño de la gestión de la seguridad (indicadores) | Recolectar la información necesaria para realizar al cálculo de los indicadores del sistema de gestión de seguridad de la información y realizar el cálculo de dichos indicadores | DIT / SI | ene-22 | dic-22 |
| Gobierno Digital | Seguridad para los Servicios ciudadanos digitales (sistemas digitales) | Documentar el manual de seguridad de la información para la protección de los datos personales en sistemas de información que realicen tratamiento de datos personales | DTI / SI / áreas funcionales | jul-22 | dic-22 |

www.shd.gov.co





| | T | I 5 C : | DIT / | 1 | 1 |
|---|--|--|---|--------|--------|
| Ciberseguridad | Contacto con partes interesadas | Definir el procedimiento del procedimiento de comunicaciones de la SHD en caso de materialización de incidentes | DIT / Riesgos / SI Comunicacio nes | ene-22 | abr-22 |
| Revisión de los controles de la norma ISO 27001:2013 | Revisión del autodiagnóstico del MSPI | Aplicar la herramienta diseñada para realizar la validación del cumplimiento de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación | DIT / Riesgos / SI | jul-22 | dic-22 |
| Protección de datos personales | Recolectar bases de datos | Elaborar y emitir un memorando para la recolección de bases de datos personales de acuerdo a los estándares emitidos por la SIC | SI / áreas funcionales | jul-22 | dic-22 |
| | Protección de la información digital | Digital | DIT / Riesgos / SI / SGD | ene-22 | dic-22 |
| | | Medios impresos | SGD / SI | ene-22 | dic-22 |
| | | Físicos digitales | DIT / Riesgos / SI / SGD | ene-22 | dic-22 |
| | | Físicos no digitales | SGD / SI | ene-22 | dic-22 |
| | Roles y responsabilidades | Definir los roles y responsabilidades de los funcionarios para la asignación de roles en BOGDATA | DIT / Riesgos / TH | ene-22 | dic-22 |
| Estrategia de seguridad digital | idad | Determinar la necesidad de contar con herramientas o servicios que permitan hacer correlación de eventos que puedan alertar sobre incidentes de seguridad, entre otros, SIEM (Gestión de eventos de información de seguridad) o SOC (Centro de operaciones de seguridad) | DIT / Riesgos / SI | ene-22 | dic-22 |
| | | Realizar simulaciones de la materialización de ataques de seguridad de la información articulado con el plan de continuidad del negocio de la entidad | DIT / Riesgos / SI | ene-22 | dic-22 |
| | Continuidad de la plataforma tecnológica y de servicios | Verificar que el plan que se construya para la SDH, contenga la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante la materialización de ataques de seguridad de la información. | DIT / Riesgos / SI | ene-22 | dic-22 |

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia. Artículo 15.
- Ley 44 de 1993. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 2082 y se modifica la Ley 29 de 2044 y Decisión Andina 351 de 2015 (Derechos de autor).
- Ley 527 de 1999. Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se expide la Ley General de Archivos.

www.shd.gov.co





- Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1221 del 2008. Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC- Se crea la agencia Nacional de espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1915 de 2018. Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario
- Ley 1955 de 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2609 de 2012. Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- Decreto 0884 del 2012. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1221 del 2008.
- **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 886 de 2014. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Decreto 103 de 2015.** Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26.
- Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Cultura.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Presidencia.







- Decreto 728 de 2017. Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1008 del 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 2106 de 2019.** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Decreto 620 de 2020. por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e), j) y literal a) del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9° del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **CONPES 3701 de 2011.** Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
- CONPES 3995 de 2020. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.

